



El suscrito revisor fiscal de la sociedad Adhesivos Internacionales S.A.S. – Adhinter S.A.S. (Sociedad por acciones simplificada) de nacionalidad Colombiana, legalmente constituida mediante escritura pública N° 532 del 9 de febrero de 1996, de la Notaría Tercera de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 22 de marzo de 1996 bajo el número 2427 del Libro IX.

CERTIFICA

Que de acuerdo con el registro de accionistas de la sociedad el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado al 4 de junio de 2014, corresponde a la sociedad Tecnoquimicas S.A. El capital suscrito se encuentra representado en cuatro millones de acciones (4.000.000).

En constancia de lo anterior se firma en Cali, a los 4 días del mes de junio de 2014.


SANDRA VIVIANA GRANDE BENAVIDES
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 95394-T





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RAMIREZ NARANJO LILIANA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/13/2014 9:20:14 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OGN92014160
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TECNOQUIMICAS S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CERTIFICACION DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003246271

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/06/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.S.

SIGLA : ADHINTER S.A.S.

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: --C39 1 112

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: --C39 1 112

CIUDAD: CALI

MATRICULA MERCANTIL NRO. 425232-16 FECHA MATRICULA : 11 DE JUNIO DE 2004

DIRECCION ELECTRONICA : agonzalez@tecnquimicas.com

CERTIFICA

NIT : 805003416-4

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO 532 DEL 09 DE FEBRERO DE 1996 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE MARZO DE 1996 BAJO EL NRO. 2426 DEL LIBRO IX Y ESCRITURA NRO 1115 DEL 08 DE MARZO DE 1996 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE MARZO DE 1996 BAJO EL NRO. 2427 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO ADHESIVOS INTERNACIONALES S A ADHINTER S A

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2665 DEL 13 DE MAYO DE 1996 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 03 DE JUNIO DE 1996 BAJO EL NRO. 4255 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE CALI A PALMIRA .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2406 DEL 28 DE MAYO DE 2004 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NRO. 6559 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE PALMIRA A CALI .

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 21 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2009 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NRO. 13058 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE ADHESIVOS INTERNACIONALES S A ADHINTER S A . POR EL DE ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.S. SIGLA: ADHINTER S.A.S. .

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 21 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2009 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NRO. 13058 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.S. SIGLA: ADHINTER S.A.S. .

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
	E.P. 2874	23/05/1996	NOTARIA TERCERA DE CALI	03/06/1996	4256	IX
	E.P. 361	30/01/2001	NOTARIA TERCERA DE CALI	11/06/2004	6558	IX
	E.P. 2406	28/05/2004	NOTARIA TERCERA DE CALI	11/06/2004	6559	IX
	ACT 21	27/10/2009	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	13/11/2009	13058	IX
	ACT 22	23/03/2010	ASAMBLEA GRAL ORDINARIA	12/05/2010	5507	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y

CUALQUIER TIEMPO Y TENDRÁ UN SUPLENTE, TAMBIÉN CONTADOR PÚBLICO, QUE LO REEMPLACE EN LAS FALTAS TEMPORALES Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS LA ASAMBLEA PROVEA EL CARGO.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 532 DEL 09 DE FEBRERO DE 1996
ORIGEN: NOTARIA TERCERA DE CALI
INSCRIPCION: 22 DE MARZO DE 1996 No. 2426 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE
VICTOR RICARDO ROSA GARCIA
C.C.6811102

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 01 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 30 DE JUNIO DE 2004 No. 7179 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

SUPLENTE
ANA CRISTINA DUQUE
C.C.31945365

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 6 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2007
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 05 DE OCTUBRE DE 2007 No. 10621 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
JUAN MANUEL CORREA LENIS
C.C.16761333

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 12 DEL 25 DE MARZO DE 2004
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 30 DE JUNIO DE 2004 No. 7181 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
SANDRA VIVIANA GRANDE BENAVIDES
C.C.66983874

REVISOR FISCAL SUPLENTE
FREDDY GRANDE BENAVIDES
C.C.16652724

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 478 DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NRO. 129 DEL LIBRO V POR MEDIO



DE LA CUAL CONCEDIO PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A HECTOR FABIO RAMOS, MAYOR DE EDAD, VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 94370464, DE CALI, PARA EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1) QUE EN NOMBRE DE ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A. ADHINTER S.A. TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- DE LA CIUDAD DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, LAS DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR TODO CONCEPTO QUE DICHA ENTIDAD O LA QUE HAGA SUS VECES, RECONOZCA A FAVOR DE LA SOCIEDAD. 2) PARA RECLAMAR Y RECIBIR LOS CHEQUES QUE LA DIAN PALMIRA EXPIDA A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR Y HACER EFECTIVAS LAS DEVOLUCIONES.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 5876 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2004 NOTARIA TERCERA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NRO. 184 DEL LIBRO V SE CONCEDE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA TERESA CAÑON DE GUZMAN, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 31.238.104 DE CALI, CARLOS ARTURO PEÑA NIETO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.483.439 DE BOGOTA Y ANGELA MARIA CORREA CARDONA IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 66.835.555 DE CALI, LA PRIMERA COMO PRINCIPAL, EL SEGUNDO COMO PRIMER SUPLENTE Y LA TERCERA COMO SEGUNDA SUPLENTE, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASUNTOS CAMBIARIOS, CON FACULTAD PARA FIRMAR DECLARACIONES DE CAMBIOS SEA POR CREDITOS EN MONEDA EXTRANJERA, POR MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION, IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS, REGISTRO DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA OTORGADOS A LA EMPRESA EN SU CONDICION DE RESIDENTE Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS O DECLARACIONES QUE DEBAN HACERSE ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA U OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES RESPECTO DE OPERACIONES EN EL MERCADO CAMBIARIO. LOS APODERADOS SUSCRIBIRAN TODOS LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE OBLIGUEN A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES CAMBIARIAS, PUDIENDO IGUALMENTE NOTIFICARSE DE TODAS LAS ACTUACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, DILIGENCIAS O GESTIONES RELACIONADAS O QUE SE DERIVEN DE DICHA ACTIVIDAD Y EN GENERAL, PARA QUE ASUMAN LA PERSONERIA A NOMBRE DE ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.- ADHINTER S.A., SIEMPRE QUE LO ESTIMEN CONVENIENTE, DE MANERA QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN LA DEBIDA REPRESENTACION EN LA SALVAGUARDIA DE SUS DERECHOS, Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CARACTER CAMBIARIO Y EN LOS ASUNTOS CONCERNIENTES PARA LAS MATERIAS DE QUE TRATA ESTE PODER. LOS APODERADOS SE CEÑIRAN RIGUROSAMENTE A LOS TERMINOS EXPRESADOS EN ESTE MANDATO QUE SE OTORGA POR TERMINO INDEFINIDO Y CUALQUIER MODIFICACION O REVOCATORIA SE HARA EXPRESAMENTE POR ESCRITURA PUBLICA.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 4768 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 NOTARIA TERCERA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NRO. 143 DEL LIBRO V CONCEDIO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ANTONIO JAIRO RAMÍREZ ECHAVE. IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16,741.040 DE CALI Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 58.401 DEL C.S. DE LA J., Y/O A BEATRIZ EUGENIA TORRES HURTADO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 1.130.672.089 DE CALI Y PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 168.064 DEL C.S. DE LA J., Y/O A ADRIANA MARÍA MORALES JIMÉNEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 67.024.965 DE CALI Y PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 193141 DEL C.S. DE LA J, Y/O A JUAN CAMILO CARDONA MELO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 1.130.666.199 DE CALI Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 193.140 DEL C.S. DE LA J. PARA QUE, CONJUNTAMENTE O POR SEPARADO, REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASUNTOS QUE DEBAN TRAMITARSE ANTE: A) EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, O LAS OFICINAS O AUTORIDADES NACIONALES QUE CORRESPONDAN, INCLUIDO, PERO SIN LIMITARSE A TODO LO RELACIONADO CON EL TRÁMITE DE OBTENCIÓN, RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, RESPUESTAS DE AUTOS, REVISIONES DE OFICIO, CAMBIOS DE NOMBRE Y MARCAS DE PRODUCTOS, REFORMULACIONES Y ADICIONES EN LA LINEA DE PRODUCTOS, CAMBIOS DE IMPORTADOR Y FABRICANTE, CESIONES DE REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICACIONES DE FÓRMULA Y EXCLUSIVIDAD, MODIFICACIONES EN LA MODALIDAD DEL REGISTRO SANITARIO, RENUNCIAS A REGISTROS SANITARIOS, DESISTIMIENTOS DE TRÁMITES, CERTIFICACIONES SOBRE LA LÍNEA COMPLETA DE PRODUCTOS, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS, CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM), CERTIFICADOS DE CAPACIDAD Y DE NORMAS TÉCNICAS DE FABRICACIÓN, CERTIFICACIONES DE EXCLUSIÓN DE IVA, TRÁMITES DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD Y RECURSOS ANTE EL COMITÉ DE PUBLICIDAD Y LA COMISIÓN REVISORA, SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE VISITA, ASÍ COMO RESPONDER REQUERIMIENTOS, Y HACER DECLARACIONES DENTRO INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS QUE POR QUEJAS O DENUNCIAS HAGA LA

INTERNACIONALES S.A.S., CUYA PERSONERIA OSTENTA, LA REPRESENTA EN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) PRESENTAR EN LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- O DEL ORGANISMO QUE HAGA SUS VECES, Y FIRMAR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS A CARGO DE LA SOCIEDAD Y TODAS LAS DEMAS DECLARACIONES QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHA ENTIDAD, TALES COMO LA DE VENTAS, RETENCION EN LA FUENTE, Y CUALQUIERA OTRA DECLARACION QUE POR LEY ESTE OBLIGADA A PRESENTAR. B) NOTIFICARSE EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DE TODAS LAS ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES QUE EXPIDA O REALICE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - O DEL ORGANISMO QUE HAGA SUS VECES, EN RELACION CON TODOS TRIBUTOS Y OBLIGACIONES FORMALES Y/O SUSTANCIALES QUE SEAN ADMINISTRADAS POR ESA ENTIDAD. C) PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE OBLIGUEN A LA SOCIEDAD COMO DECLARANTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y EL COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS EN EL MUNICIPIO EN QUE LA SOCIEDAD ESTE OBLIGADA AL PAGO DE LOS CITADOS IMPUESTOS, ASI COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE OBLIGUEN AL PAGO DE OTROS TRIBUTOS DE CARACTER TERRITORIAL ANTE LOS MUNICIPIOS EN QUE ESTOS SE CAUSEN. D) NOTIFICARSE EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DE TODAS LAS ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES QUE EXPIDAN O REALICEN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS, EN RELACION CON TODOS TRIBUTOS Y OBLIGACIONES FORMALES Y/O SUSTANCIALES QUE SEAN ADMINISTRADAS POR ESTAS ENTIDADES. E) RESPONDER EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS ORDINARIOS Y ESPECIALES, PLIEGO DE CARGOS, SOLICITUDES DE INFORMACION Y DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN RELACION CON TODOS LOS TRIBUTOS Y OBLIGACIONES FORMALES Y/O SUSTANCIALES ADMINISTRATIVOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN, O POR LA ENTIDAD QUE ASUMA Y DESARROLLE ESAS FUNCIONES Y POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES QUE ADMINISTREN LOS TRIBUTOS Y OBLIGACIONES FORMALES Y/O SUSTANCIALES DE CARACTER TERRITORIAL. F) INTERPONER, SUBSANAR Y DESISTIR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA QUE SEAN PROCEDENTES DE ACUERDO CON LA LEY, CONTRA LAS LIQUIDACIONES OFICIALES DE REVISION, AFORO Y CORRECCION ARITMETICA, RESOLUCION SANCION Y CONTRA TODO TIPO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERA LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES - DIAN - Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN RELACION CON TODOS LOS TRIBUTOS Y OBLIGACIONES FORMALES Y/O SUSTANCIALES QUE ADMINISTREN Y/O RECAUDEN. G) EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE LO ESTIME CONVENIENTE, DE MANERA QUE EN NINGUN CASO PUEDE SIN REPRESENTACION EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FACULTADES OTORGADAS. PARAGRAFO I. EN LA ATENCION DE TODOS LOS ASUNTOS MENCIONADOS TENDRAN LA FACULTAD DE DESIGNAR APODERADOS PARA INICIAR, RESPONDER REQUERIMIENTOS O DEMANDAS, O HACERSE PARTE EN PROCESOS DE CARACTER JUDICIAL, GUBERNATIVO, TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO Y RECLAMOS ANTE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS. PARAGRAFO II. LOS APODERADOS QUE DESIGNE EL SEÑOR QUINTERO EJERCERAN SUS FUNCIONES DE MANERA INDIVIDUAL Y SIN ORDEN DE PRELACION. ESTE PODER ESTARA VIGENTE HASTA TANTO SEA REVOCADO O MODIFICADO EXPRESAMENTE POR ESCRITURA PUBLICA.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$400,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 4,000,000
VALOR NOMINAL: \$100
CAPITAL SUSCRITO: \$400,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 4,000,000
VALOR NOMINAL: \$100
CAPITAL PAGADO: \$400,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 4,000,000
VALOR NOMINAL: \$100

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE SEPTIEMBRE 2009
INSCRIPCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009 NRO.10820 DEL LIBRO IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL:

MATRIZ: TECNOQUÍMICAS S.A.
NIT: 890300466-5
DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI.
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: DEDICADA A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA FABRICACIÓN, EL ENVASADO, LA

IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN, LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS, MEDICAMENTOS O PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PERFUMERÍA O EFECTOS DE TOCADOR, PRODUCTOS VETERINARIOS Y PRODUCTO DE CONSUMO POPULAR DE CUALQUIER NATURALEZA

SUBORDINADA: ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.-ADHINTER S.A.

NIT: 805003416-4

DOMICILIO: CALI VALLE DEL CAUCA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: LA CUAL DESARROLLA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ADHESIVOS MEDICINALES TALES COMO CURAS, VENDITAS, ESPARADRAPOS, PARCHES, VENDAS; ADHESIVOS PARA USO EN OFICINA TALES COMO CINTAS, PEGANTES, PAPELES ADHESIVOS; Y CINTAS ADHESIVAS PARA USO INDUSTRIAL.

PRESUPUESTO DE CONTROL: TECNOQUIMICAS POSEE MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.-ADHINTER S.A. Y EXISTE ENTRE ELLAS UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN, SEGÚN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26,27, Y 28 DE LA LEY 222 DE 1995

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.636897-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.S. ADHINTER S.A.S.

UBICADO EN: CL. 39 NRO. 1 112 DE CALI

FECHA MATRICULA : 11 DE JUNIO DE 2004

RENOVO : POR EL AÑO 2014

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.791585-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ADHINTER YUMBO

UBICADO EN: CALLE 15 NRO30-98 AUT CALI YUMBO KM 3 DE YUMBO

FECHA MATRICULA : 14 DE MAYO DE 2010

RENOVO : POR EL AÑO 2014

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 28 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA

QUE PLANEACION FUE INFORMADO(A) EL 18 DE JUNIO DE 2004 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 636897-2 ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.S. ADHINTER S.A.S.

QUE LA SECRETARIA DE SALUD FUE INFORMADO(A) EL 18 DE JUNIO DE 2004 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 636897-2 ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.S. ADHINTER S.A.S.

QUE DAGMA FUE INFORMADO(A) EL 18 DE JUNIO DE 2004 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 636897-2 ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.S. ADHINTER S.A.S.

QUE HACIENDA YUMBO FUE INFORMADO(A) EL 18 DE MAYO DE 2010 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 791585-2 ADHINTER YUMBO

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 21 DIAS DEL MES DE MAYO

DEL AÑO 2014 HORA: 03:05:30 PM

EL SECRETARIO



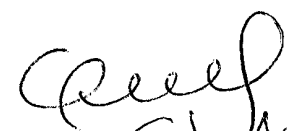
ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

Ana Maria Lengua Bustamante


Guioner Patricia Gil Ardila



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA

(At: - A:)

El: 6/19/2014 9:54:17 a.m.

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OGT95417937

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.S.

(Name of the holder of document:)

Nom du titulaire:)

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

COPIA CERTIFICADO EXISTENCIA Y

REPRESENTACION LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003258187

20140303687 Expedido (mm/dd/aaaa): 05/21/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que a 6 foja(s) entacado, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví el Integrido.
Quito, a 23 JUL 2014
Dra. Paulina Aguilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO